



LÍMITES DEL RÉGIMEN DE INVERSIÓN

Ciudad de México a 10 de enero de 2018.

CLAVE DE PIZARRA: IXELQM

Estimado Inversionista:

En cumplimiento al artículo 9 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), le informamos que el 09 de enero de 2018, nuestro Fondo de Inversión Banorte Ixe 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (**IXELQM**) incumplió el régimen de inversión establecido en el prospecto, en los siguientes parámetros:

Parámetro	Límite	Actual
Valores Gubernamentales emitidos en moneda nacional.	Mínimo 100%	79.9%

Lo anterior se generó por causas ajenas a la Operadora de Fondos debido al incumplimiento de una Contraparte autorizada y quedará restablecido el día de hoy.

Es importante señalar que esta situación no tuvo afectación hacia los clientes ni alteró la rentabilidad del Fondo.

Atentamente

**Operadora de Fondos Banorte Ixe, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Banorte.**



LÍMITES DEL RÉGIMEN DE INVERSIÓN

Ciudad de México a 21 de Septiembre de 2017

Aviso Importante

OPERADORA DE FONDOS BANORTE IXE S.A. DE C.V., S.O.F.I. informa al público inversionista que debido a la contingencia que provocó el sismo registrado en la Ciudad de México, el Fondo Banorte Ixe 1, S.A. de C.V., F.I.I.D. (IXELQM), al cierre del 19 de septiembre se encuentra por debajo de su valor mínimo de Valores Gubernamentales del 100% estando a un nivel del 79.88%.

Se tomarán las medidas pertinentes para corregir dicha desviación a la brevedad posible.